

DECRETO **Nº** **931/2022**
CRESPO (E.R.), 03 de Noviembre de 2022

VISTO:

El Contrato celebrado con Bauer Candela Ivana, y

CONSIDERANDO:

Que se contrata a la Sra. Bauer Candela Ivana, cumplirá tareas en el área de Habilitaciones de la Municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Trabajo celebrado, a partir del 01 de Noviembre de 2022 y hasta el 07 de Enero de 2023, con Bauer Candela Ivana, DNI Nº 41.868.318, con domicilio en calle Tucumán Nº 984 de la ciudad de Crespo, quien cumplirá tareas en el área de Habilitaciones de la Municipalidad de Crespo asignándosele una retribución mensual equivalente al 50% (Cincuenta por ciento) de la retribución establecida a los Subdirectores de Áreas de la Municipalidad de Crespo, por mes, monto sobre el cual se realizaran los descuentos de ley que se le practican a todo trabajador municipal, correspondiéndole percibir aguinaldo y licencias correspondientes.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.